

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Acerías Paz del Río S.A.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, señalamos que en ejecución de las autorizaciones conferidas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Acerías Paz del Río S.A., realizada el 6 de diciembre de 2019, se procedió a protocolizar la reforma estatutaria consistente en el aumento del capital autorizado mediante el otorgamiento de escritura pública ante la Notaria 16 del Circulo de Bogotá D.C.

Así las cosas:

1. Se reformó el “artículo 5 - Capital Autorizado” del estatuto social, para incrementar su valor en la suma de \$240.000 MM, pasando del actual monto de \$260.000 MM al incremento final autorizado por la Asamblea en monto de \$500.000 MM.
2. En dicha reunión se aprobó la emisión de 24.820.906.200 acciones preferenciales y sin derecho a voto incrementando el capital suscrito y pagado en \$248.209 MM. Con la emisión, el capital suscrito y pagado de la sociedad quedará en \$496.915 MM.
3. Con base en lo anterior, la estructura del capital de la sociedad es la siguiente:

Concepto	Valor / Cantidad
Capital Autorizado	\$ 500.000.000.000
Valor nominal	\$ 10
Número de acciones en circulación	50.000.000.000
Número de acciones ordinarias suscritas antes de la capitalización	24.870.647.495
Número de acciones preferenciales emitidas con la capitalización	24.820.906.200
Total de acciones suscritas y pagadas después de la capitalización	49.691.553.695
Total de acciones en la reserva - sin emitir	308.446.305

Cordialmente,

[Fdo]
FABIO HERNANDO GALÁN SÁNCHEZ
Secretario General
Representante Legal